



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 3

10 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0205 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre inclusión de la titulación Grado en Náutica y Transporte Marítimo en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias

Página 3

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0013 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación del Sistema de Protección a la Infancia a efectos de conocer las medidas que pretende poner en marcha el Gobierno de Canarias para garantizar el acogimiento familiar y reforzar el Programa Canario de Acogimiento Familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. (I-19): informe del Gobierno

Página 4

11L/M-0018 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-28): informe del Gobierno

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1031 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las principales novedades en el inicio de este curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 6

11L/PO/P-1369 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las discrepancias manifestadas por la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el Decreto ley 7/2024, de 31 de julio, en lo relativo a los artículos 47, 50, 51 y 52 y la disposición transitoria primera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 7

11L/PO/P-1104 De la Sra. diputada D.^a **Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuál será la situación de las islas verdes tras la aprobación de la ley que regula el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 7

11L/PO/P-1187 De la Sra. diputada D.^a **Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los avances en la elaboración del plan hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 8

11L/PO/P-1188 De la Sra. diputada D.^a **Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el alcance en este primer abono del plan de pagos para los afectados de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 8

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1421 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se han iniciado acciones para trasladar la preocupación del sector primario canario respecto al nuevo acuerdo de la Unión Europea con los países del Mercosur Página 8

11L/PO/P-1422 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre consecuencias que tendría la integración de los usuarios de Muface en el sistema público de salud de Canarias dada la estructura, personal y financiación actual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-2565 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el reparto de grupos y familias profesionales de la Formación Profesional en este inicio de curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 10

11L/PO/C-3045 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la contratación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Puerto de Santiago en Santiago del Teide, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 10

11L/PO/C-3047 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los modificados del proyecto de la obra del anillo insular de Tenerife, en el tramo Santiago del Teide-El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 10

11L/PO/C-3149 De la Sra. diputada D.^a **Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido de cara a la modificación del Decreto 226/2017, de 13 de noviembre, para el desarrollo de actividades de turismo activo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 11

11L/PO/C-3192 De la Sra. diputada D.^a **Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la creación del observatorio demográfico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 11

11L/PO/C-3271 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre proyectos intergeneracionales previstos a través de las direcciones generales de Juventud y Mayores y Participación Activa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 12

11L/PO/C-3545 De la Sra. diputada D.^a **Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado del censo de instalaciones deportivas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 12

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3726 De la Sra. diputada D.^a **Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para la creación del Consejo Canario del Pueblo Gitano y continuar con la integración de este pueblo en la sociedad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 13

11L/PO/C-3728 De la Sra. diputada D.^a **Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre posibilidad de aumentar las horas del profesor/a esTEla del CEIP Tostón, en La Oliva, para que pueda realizar apoyo en el aula de infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13

11L/PO/C-3729 De la Sra. diputada D.^a **Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación en que se encuentra la tramitación del tercer ciclo de los planes hidrológicos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 14

11L/PO/C-3730 De la Sra. diputada D.^a **Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se han llevado a cabo en relación a las especies invasoras detectadas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 14



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0205 *Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre inclusión de la titulación Grado en Náutica y Transporte Marítimo en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias*

(Registro de entrada núm. 2202410000014409, de 3/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre inclusión de la titulación Grado en Náutica y Transporte Marítimo en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento presenta la siguiente proposición no de ley relativa a que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a que incluya en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias la titulación “Grado en Náutica y Transporte Marítimo” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, en su compromiso por fomentar el desarrollo educativo, social y económico de Lanzarote y La Graciosa, manifiesta su respaldo a la iniciativa impulsada por la Fundación Universitaria de Lanzarote (FUL) para que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias proceda a la inclusión en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias la titulación “Grado en Náutica y Transporte Marítimo”.

Esta institución, así como la ciudadanía en general, considera que dicha iniciativa representa una oportunidad histórica para ampliar la oferta educativa de Lanzarote y La Graciosa, adaptándola a las necesidades del sector marítimo, un área estratégica para nuestra economía insular. Además, este proyecto abre las puertas a nuevas oportunidades de formación para nuestros jóvenes, favoreciendo la cualificación profesional en un ámbito con alta empleabilidad y proyección internacional.

El Cabildo de Lanzarote y La Graciosa valora por tanto positivamente y respalda la viabilidad del proyecto, expresada en el dossier técnico presentado por la FUL, y agradece la implicación de todos los agentes involucrados en esta propuesta. En especial, reconocemos el esfuerzo de instituciones y profesionales que han trabajado para hacer realidad esta aspiración.

Por todo ello, el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa se compromete a dar los pasos necesarios para materializar esta iniciativa, así el pasado día 28 de noviembre de 2024 aprobamos por unanimidad una declaración institucional en los mismos términos que esta proposición no de ley, con el objetivo de mostrar el apoyo unánime del pleno del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa a la creación de este título y haciendo un llamamiento a todas las Administraciones, entidades y sociedad en general para que sumen sus esfuerzos en esta importante iniciativa educativa, que supondrá un avance cualitativo en la formación universitaria en nuestra isla y un impulso clave para nuestro desarrollo económico sostenible.

Por todo ello se presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

Para que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias inicie los trámites necesarios para la inclusión en la oferta educativa del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Canarias la titulación “Grado en Náutica y Transporte Marítimo”, haciéndose cargo de los gastos inherentes a la misma y siempre que sea compatible con los horarios de la actual actividad docente en el instituto.

En Canarias, a 3 de diciembre de 2024. EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0013 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación del Sistema de Protección a la Infancia a efectos de conocer las medidas que pretende poner en marcha el Gobierno de Canarias para garantizar el acogimiento familiar y reforzar el Programa Canario de Acogimiento Familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-19): informe del Gobierno

(Publicación: BOPC núm. 198, de 29/5/2024)

(Registro de entrada núm. 2202410000014650, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, Consecuencia de la Interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación del Sistema de Protección a la Infancia a efectos de conocer las medidas que pretende poner en marcha el Gobierno de Canarias para garantizar el acogimiento familiar y reforzar el Programa Canario de Acogimiento Familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-19): informe del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 y 5 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Remitir a la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud el informe de la Consejería de Sanidad sobre el cumplimiento del punto 7 de la resolución aprobada de la moción de referencia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, al grupo parlamentario autor de la moción, a los demás grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

INFORME QUE ELEVA EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CON RELACIÓN A LA M-13

Al objeto de poder dar respuesta a la “M-13, punto 7”, cúmpleme informarle de lo siguiente:

Primero

Los menores tutelados por el Gobierno de Canarias tienen los mismos derechos y son atendidos en las mismas condiciones que todos los menores de Canarias en la Red de Salud Mental infanto-juvenil y la Red de Adicciones.

El aumento de recursos asistenciales en la Red de salud mental infanto-juvenil redundaría en una mejora de la asistencia a todos los menores con problemáticas de Salud Mental. Hasta la fecha el aumento de recursos humanos ha estado condicionado por la falta de psicólogos clínicos y psiquiatras infantiles.

La mejora en la atención en salud mental y adicciones en infanto-juvenil es una prioridad y un objetivo de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones a corto y medio plazo con las siguientes acciones, en la medida de lo posible:

- Reforzar las USM infanto-juveniles.
- Mejorar la coordinación y priorizar la atención a menores en la red de adicciones.
- Prevención de la conducta suicida desde el contexto escolar (Protocolo de intervención ante riesgo suicida detectado en instituciones educativas de Canarias, septiembre de 2024).
- Potenciar la coordinación especialmente con Atención Primaria, Servicios Sociales y Educación.

Segundo

Se están estudiando acciones conjuntas entre Salud Mental y Bienestar Social.

En Canarias, a 11 de diciembre de 2024. EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, Fernando Gómez-Pamo Guerra del Río.

11L/M-0018 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-28): informe del Gobierno

(Publicación: BOPC núm. 292, de 16/8/2024)

(Registro de entrada núm. 2202410000014649, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.2. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-28): informe del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 y 5 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Remitir a la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud el informe del Gobierno sobre el cumplimiento de la Moción de referencia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, al grupo parlamentario autor de la moción, a los demás grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

INFORME

En relación a la solicitud de informe solicitada desde la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento y en cumplimiento del artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, se remite informe en relación a las medidas adoptadas para posibilitar el cumplimiento de la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del mismo grupo, sobre “los propósitos que se marca el ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, (I-28)”.

Se informa, desde la Viceconsejería de Empleo lo siguiente:

El texto de la resolución aprobada en sesión del pleno de fecha 23 y 24 de julio de 2024 fue el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, dentro de los objetivos y funciones de Funcatra, y a través del Obecan, o bien del Consejo Canario de Relaciones Laborales, cree el observatorio del diálogo social y la negociación colectiva en Canarias, en el que participarán los agentes sociales y económicos más representativos de Canarias, así como representantes de las cátedras de Canarias Diálogo Social y de Negociación Colectiva de las dos universidades públicas, que tendrá como objeto informar cada año de la situación de la negociación colectiva en Canarias, su evolución y el análisis de todos y cada *uno de sus apartados, singularmente las cláusulas pactadas en términos de renta*”.

Las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a dicha moción son las siguientes:

1.º Con fecha de 2 de noviembre de 2024 se realizó reunión interna de trabajo entre la Viceconsejería de Empleo y el Obecan, a través de su coordinador, Luis Prieto, para analizar y estudiar las posibilidades de dar respuesta a la moción, información necesaria, datos disponibles y otras cuestiones necesarias.

2.º Con fecha de 7 noviembre se realizó reunión entre la Viceconsejería de Empleo y técnicos de la Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo para tratar el asunto objeto de la resolución aprobada.

3.º Con fecha de 5 de diciembre se realizó reunión convocada desde la Viceconsejería de Empleo con los agentes sociales y económicos más representativos, representantes de las cátedras de Diálogo Social y Negociación Colectiva de la ULPGC y de la ULL y miembros del equipo del Obecan con el fin de tratar el tema objeto de la resolución aprobada y los trabajos realizados.

En la actualidad, se está trabajando desde la Viceconsejería de Empleo y el Obecan para dar cumplimiento a la resolución.

En Canarias, a 13 de diciembre de 2024. LA VICECONSEJERA DE EMPLEO, Isabel León Villalobos.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1031 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales novedades en el inicio de este curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 316, de 17/9/2024)

(Registro de entrada núm. 2202410000014407, de 3/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales novedades en el inicio de este curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1369 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las discrepancias manifestadas por la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el Decreto ley 7/2024, de 31 de julio, en lo relativo a los artículos 47, 50, 51 y 52 y la disposición transitoria primera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 418, de 22/11/2024)

(Registro de entrada núm. 2202410000014558, de 11/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.16. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las discrepancias manifestadas por la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el Decreto ley 7/2024, de 31 de julio, en lo relativo a los artículos 47, 50, 51 y 52 y la disposición transitoria primera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1104 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuál será la situación de las islas verdes tras la aprobación de la ley que regula el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 341, de 2/10/2024)

(Registro de entrada núm. 2202410000014646, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuál será la situación de las islas verdes tras la aprobación de la ley que regula el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1187 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la elaboración del plan hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 355, de 10/10/2024)

(Registro de entrada núm. 2202410000014646, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la elaboración del plan hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1188 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance en este primer abono del plan de pagos para los afectados de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 355, de 10/10/2024)

(Registro de entrada núm. 2202410000014646, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance en este primer abono del plan de pagos para los afectados de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1421 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se han iniciado acciones para trasladar la preocupación del sector primario canario respecto al nuevo acuerdo de la Unión Europea con los países del Mercosur

(Registro de entrada núm. 2202410000014615, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se han iniciado acciones para trasladar la preocupación del sector primario canario respecto al nuevo acuerdo de la Unión Europea con los países del Mercosur, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

Sobre si se han iniciado acciones para trasladar la preocupación del sector primario canario respecto al nuevo acuerdo de la Unión Europea con los países del Mercosur.

En Canarias, a 12 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1422 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre consecuencias que tendría la integración de los usuarios de Muface en el sistema público de salud de Canarias dada la estructura, personal y financiación actual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 2202410000014639, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre consecuencias que tendría la integración de los usuarios de Muface en el sistema público de salud de Canarias dada la estructura, personal y financiación actual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué consecuencias estima que tendría la integración de los usuarios de Muface (Mutua General de Funcionarios Civiles del Estado) en el Sistema Público de Salud de Canarias dada la estructura, personal y financiación actual?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-2565 *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el reparto de grupos y familias profesionales de la Formación Profesional en este inicio de curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Registro de entrada núm. 202410000014407, de 3/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5. *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el reparto de grupos y familias profesionales de la Formación Profesional en este inicio de curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3045 *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la contratación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Puerto de Santiago en Santiago del Teide, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Registro de entrada núm. 202410000014407, de 3/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6. *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la contratación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Puerto de Santiago en Santiago del Teide, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3047 *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los modificados del proyecto de la obra del anillo insular de Tenerife, en el tramo Santiago del Teide-El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Registro de entrada núm. 202410000014407, de 3/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los modificados del proyecto de la obra del anillo insular de Tenerife, en el tramo Santiago del Teide-El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3149 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido de cara a la modificación del Decreto 226/2017, de 13 de noviembre, para el desarrollo de actividades de turismo activo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 2202410000014646, de 16/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido de cara a la modificación del Decreto 226/2017, de 13 de noviembre, para el desarrollo de actividades de turismo activo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3192 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la creación del observatorio demográfico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 2202410000014646, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la creación del observatorio demográfico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3271 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre proyectos intergeneracionales previstos a través de las direcciones generales de Juventud y Mayores y Participación Activa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 2 202410000014614, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre proyectos intergeneracionales previstos a través de las direcciones generales de Juventud y Mayores y Participación Activa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3545 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado del censo de instalaciones deportivas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Registro de entrada núm. 202410000014646, de 16/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado del censo de instalaciones deportivas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3726 *De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la creación del Consejo Canario del Pueblo Gitano y continuar con la integración de este pueblo en la sociedad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 2202410000014405, de 3/12/2024)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1. De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la creación del Consejo Canario del Pueblo Gitano y continuar con la integración de este pueblo en la sociedad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para la creación del Consejo Canario del pueblo gitano y continuar con la integración de este pueblo en la sociedad canaria?

En Canarias, a 3 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA, D.ª Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-3728 *De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre posibilidad de aumentar las horas del profesor/a eSTela del CEIP Tostón, en La Oliva, para que pueda realizar apoyo en el aula de infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*

(Registro de entrada núm. 2202410000014448, de 4/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre posibilidad de aumentar las horas del profesor/a eSTela del CEIP Tostón, en La Oliva, para que pueda realizar apoyo en el aula de infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de aumentar las horas del profesor/a en TEla del CEIP El Tostón, en La Oliva, para que pueda realizar apoyo en el aula de infantil?

En Canarias, a 4 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-3729 De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra la tramitación del tercer ciclo de los planes hidrológicos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 2202410000014449, de 4/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3. De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra la tramitación del tercer ciclo de los planes hidrológicos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la tramitación del tercer ciclo de los planes hidrológicos de Canarias?

En Canarias, a 4 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-3730 De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han llevado a cabo en relación a las especies invasoras detectadas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 2202410000014450, de 4/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4. De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han llevado a cabo en relación a las especies invasoras detectadas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo en relación a las especies invasoras detectadas en la isla de Fuerteventura?
En Canarias, a 4 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.



Parlamento de Canarias

